CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 990/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2014 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" – ID 269770.

Asunción, 19 de junio de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 796/2014, referente al proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2014 "Alquiler de Estacionamiento" – ID 269770, de fecha 17 de junio de 2014, el Interno G.O.C. N° 019/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 18 de junio de 2014; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de Directorio N° 691/2014, de fecha 7 de mayo de 2014, en su Art. 2° se aprueba el procedimiento de Alquiler de Estacionamiento.

Que, el Comité de Evaluación, señala que conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por ítem y el contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses, contándose con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 92.500.000 (Guaraníes noventa y dos millones quinientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2014 según CDP N° 101/2014, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, el Comité de Evaluación, luego de la evaluación de las ofertas, recomienda adjudicar el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2014 "Alquiler de Estacionamiento" – ID 269770, a las siguientes firmas: 1) AUTORAMA ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES S.R.L. (RUC 80015526-2), ítems 1, 2 y 3, por un periodo de 12 (doce) meses y un monto total de Gs. 95.280.000 (Guaraníes noventa y cinco millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, cuyo canon mensual para espacios de estacionamiento asciende a la suma de Gs. 7.940.000 (Guaraníes siete millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido; siendo el monto que podrá ser utilizado para el Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 47.640.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva; y 2) SERMACO de Antonio Villa Carmona (RUC 325089-0), ítems 4 y 5, por un periodo de 12 (doce) meses y un monto total de Gs. 88.740.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cuarenta mil) IVA incluido, cuyo canon mensual para espacios de estacionamiento asciende a la suma de Gs. 7.395.000 (Guaraníes siete millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido; siendo el monto que podrá ser utilizado para el Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 44.370.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos setenta mil) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de junio de 2014, Acta Nº 24/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2014 "Alquiler de Estacionamiento" – ID 269770, a las siguientes firmas:

1) **AUTORAMA ADMINISTRADORAS DE INMUEBLES S.R.L.** (RUC 80015526-2), ítems 1, 2 y 3, por un periodo de 12 (doce) meses y un monto total de **Gs. 95.280.000 (Guaraníes noventa y cinco millones doscientos ochenta mil) IVA incluido**, cuyo canon mensual para espacios de estacionamiento asciende a la suma de Gs. 7.940.000 (Guaraníes siete millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido; siendo el monto que podrá ser utilizado para el Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 47.640.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

2) **SERMACO de Antonio Villa Carmona** (RUC 325089-0), ítems 4 y 5, por un periodo de 12 (doce) meses y un monto total de **Gs. 88.740.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos cuarenta mil) IVA incluido**, cuyo canon mensual para espacios de estacionamiento asciende a la suma de Gs. 7.395.000 (Guaraníes siete millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido; siendo el monto que podrá ser utilizado para el Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 44.370.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos setenta mil) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 990/2014

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL